



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 32/2024

Fecha y hora de celebración

31 de julio de 2024 a las 12:09

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejale Delegado de Contratación

SECRETARIO

Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico Contratación.

VOCALES

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento

Almudena Vicente Dólera, Interventora

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

Eva Pagán Samper, Técnica de Medio Ambiente

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 31/2024 - Acta

2.- Solicitud de Aclaración: 2024/482E - suministro mediante adquisición, de una ambulancia tipo B, con destino al servicio de emergencias y protección civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

4.- Propuesta adjudicación: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/4059B - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

6.- Propuesta adjudicación: 2024/4059B - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 31/2024 – Acta.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 31/2024 celebrada el día 24 de julio de 2024.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2.- Solicitud de Aclaración: 2024/482E - suministro mediante adquisición, de una ambulancia tipo B, con destino al servicio de emergencias y protección civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa comprobó que el licitador, dentro del plazo de presentación de ofertas, había presentado la solicitud de inscripción en el ROLECE, por tanto se concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B13915921 MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS ZURMORIL, S.L.

La mesa decidió remitir las ofertas presentadas al Jefe del Servicio de Protección Civil, para su valoración de conformidad con los criterios fijados en los pliegos.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora seleccionada adjudicataria NIF: [REDACTED] 1790 [REDACTED] Ana Isabel Mayo Galán, la mesa la declara conforme.

4.- Propuesta adjudicación: 2023/5314Y Lote 2 3ª licitación - Concesión de dominio público de uso privativo para la explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 2).

La mesa de contratación, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes:

- [REDACTED] 1790 [REDACTED] Ana Isabel Mayo Galán. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 18:15:11
- [REDACTED] 4752 [REDACTED] Carmen Fernández Peinado Fecha de presentación: 12 de junio de 2024 a las 20:16:08

Segundo.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas, según la puntuación total obtenida, con el siguiente detalle:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Orden	Descripción	Puntuación criterios sometidos a juicio de valor	Canon anual	Experiencia	Invitaciones especiales	Platos a elegir	Puntos sobre C	Puntuación total
1	Ana Isabel Mayo Galán	38	960€	2 años	NO	4 primeros y 4 segundos diferentes	50	88
2	Carmen Fernández Peinado	32	700€	No	Si	4 primeros y 4 segundos diferentes	34,58	66,58

Tercero.- Adjudicar el Lote 2 Cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto de San Pedro del Pinatar, mediante concesión de dominio público, de uso privativo, expediente 2023/5314Y, a Ana Isabel Mayo Galán por un canon anual de 960,00€ y las restantes condiciones de su oferta, que figuran resumidas en el cuadro del punto anterior.

El plazo de duración de la concesión administrativa del dominio público de uso privativo será de cinco años, y surtirá efectos desde el día siguiente a la formalización de la concesión, disponiendo los adjudicatarios de un plazo máximo de quince días hábiles desde el inicio del cómputo del plazo de duración de la concesión para la puesta en marcha de la actividad objeto de la concesión.

Cuarto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos la presente adjudicación y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Quinto.- Notificar a la adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación, para que, no más tarde de los quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación procedan a la formalización de la concesión.

Sexto.- Facultar al Alcalde-Presidente para que asistido por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización de la concesión.

Séptimo.- Publicar en el perfil del contratante del órgano de contratación y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la formalización de la concesión.

Octavo.- Designar como responsable de la concesión a la Coordinadora de los Hogares, María Ángeles Alcaraz Cava o persona que la sustituya.

Noveno.- Dar traslado del presente acuerdo a Gestión Tributaria, con el fin de que proceda a la emisión anual, del recibo correspondiente al canon anual ofertado por importe



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de 960€, hasta la finalización de la concesión. La fecha de pago será una vez transcurridos seis meses desde la formalización de la concesión.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, Bienestar Social y a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/4059B - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitador seleccionado adjudicatario NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS YPROYECTOS S.A.U., la mesa la declara conforme.

6.- Propuesta adjudicación: 2024/4059B - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS YPROYECTOS S.A.U. Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 09:33:45
- NIF: B53836110 ICISER, S.L. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 18:32:04
- NIF: 6055 JUAN ALCARAZ MARTINEZ Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 12:04:57
- NIF: B30527097 QUARTO PROYECTOS, S.L. Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 13:21:39

Segundo.- Clasificar por orden decreciente, en función de la puntuación total obtenida, las ofertas presentadas al procedimiento, con el siguiente detalle:

Licitadores	Porcentaje descuento	Puntos	Orden
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	16,94	100,00	1,00
Juan Alcaraz Martinez	15,00	88,55	2,00
Quarto Proyectos, S.L.	10,04	59,27	3,00
Iciser, SL	4,00	23,61	4,00



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tercero.- Adjudicar el contrato de servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expte. 2024/4059B, a NIF: A79486833 Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. siendo el 16,94% el descuento ofertado que se aplicará a los precios unitarios fijados en el pliego de prescripciones técnicas para cada uno de los trabajos que resulte necesario ejecutar. El contrato podrá alcanzar el importe máximo 59.900,00€ mas 12.579,00€ correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 72.479,00 €. El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, o de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Cuarto.- Disponer el gasto máximo que supone la contratación indicada por el año de duración del contrato por importe de 72.479 €, de los cuales, el importe de 40.000,00€ que se corresponde con el gasto estimado desde el inicio del contrato hasta el 31/12/2024, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto Municipal vigente 323/21200 u otra que sea designada por la Intervención Municipal, y asumir el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el ejercicio 2025, hasta el importe total del contrato, de conformidad con los datos aproximados que se detallan a continuación:

Ejercicio presupuestario	Total
08/24 a 31/12/24	40.000,00 €
01/01/25 a 08/25	32.479,00 €

Quinto.- Una vez realizados los servicios, y tras las oportunas comprobaciones, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar abonará al adjudicatario los trabajos realizados previa presentación de sus correspondientes certificaciones y facturas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula doce del pliego de prescripciones técnicas.

Sexto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Notificar a la adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al tratarse de un procedimiento de contratación abierto simplificado, proceda a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

Octavo.- Facultar al Alcalde-Presidente para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Noveno.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Décimo.- Designar como responsable del contrato a la administrativa de educación, Patricia Rebollo Guillén, o persona que le sustituya.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Undécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a intervención, tesorería y educación. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

A las 12:14 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
31/07/2024 13:20:22

La interventora:
Almudena Vicente Dólera
31/07/2024 13:32:21

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Jiménez
Hernández 01/08/2024
8:05:45

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
05/09/2024 10:02:30

Técnico de Medio Ambiente

El Concejal de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
EVA MARIA PAGAN SAMPER
13/09/2024 8:17:55

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
16/09/2024 14:09:26